



BOGOTA, D.C.

Señor(a)

MIGUEL ANGEL ESCOBAR GALLO

NO APORTA DIRECCION

Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN- AUDIENCIA PÚBLICA

Atendiendo lo dispuesto en Auto del 24 de junio de 2022, proferido por la **INSPECCIÓN DE POLICIA 11 A** se dispuso la continuación del proceso verbal abreviado con ocasión de comportamientos señalados en el Artículo 35.2 de la Ley 1801 de 2016: "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."

En consecuencia, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual **SE LLEVARÁ CABO DE MANERA** presencial para lo cual se deberá para lo cual debe asistir a la Casa del Deporte ubicada en la calle 146 B 90-26 Suba, en la siguiente fecha y hora:

Número Expediente	Número comparendo	Comportamiento	Fecha y Hora Audiencia	Fecha y Hora Reanudación en caso de no asistir
2020614490108828E	11-001-6-2020-230564	Artículo 35.2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	8 de julio de 2022 a las 11:00 a.m.	25 de julio 2022 a las 11:00 a.m.

Se le hace saber que, en el evento de no comparecer en el día y hora señalados, se suspenderá la diligencia, para que, dentro de los tres (3) días siguientes atendiendo a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016. En concordancia con el contenido de la sentencia C.349 del 25 de mayo de 2017; presente o remita prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia. De lo contrario se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, decisión que se tomará en AUDIENCIA DE REANUDACION QUE SE HARA DE MANERA PRESENCIAL en la fecha y hora de reanudación arriba indicada,

Debe presentar su documento de identidad original y dentro de la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas para ejercer sus derechos de contradicción y defensa

01 JUL 2022

08 JUL 2022



NOTA: Si ya realizó el pago del comparendo o si realizó el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con al menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada

Cordialmente,



HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA

Inspector 11A de Policía de la Localidad Suba

Proyecto: Paula Varela Auxiliar Administrativo
Reviso y aprobó: Harold Raul Molano Cerquera



NOTA: Si el monto de pago del documento es inferior al monto de otro documento debe pagar las constantes correspondientes con el monto de (2) más de indicación a la subsección.

fecha:

Ordenanza:

[Handwritten signature]

HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA
Inspector de la Policía de la localidad de Suba

Documento de identificación personal
del suscrito en el sistema de identificación